

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2793216

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE HUECHURABA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Cambio de punto de captación.

Luis Eduardo Errázuriz Ronzier, cédula de identidad N° 7.264.250-3, en representación de COMERCIAL ETHOS S.A., RUT N° 78.583.750-9, ambos con domicilio en Camino La Pirámide N° 5830, casa N° 4, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, solicita la aprobación de cambio de punto de captación total de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 1 litro por segundo, equivalente a un volumen anual de 31.536 m³, para uso de riego, correspondiente al acuífero Río Maipo SHAC Santiago Central.

El referido derecho se encuentra inscrito a fojas 63 N° 50 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, y actualmente se capta mediante elevación mecánica desde un pozo ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.272.430 metros y Este: 325.970 metros, Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Talagante, con un área de protección de 200 metros de radio.

Se solicita trasladar el punto de captación, manteniendo las características del derecho, hacia un nuevo pozo ubicado en Camino La Pirámide N° 5830, casa N° 4, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en coordenadas UTM Norte: 6.306.027 metros y Este: 350.206 metros, Datum WGS 84, Huso 19.

Asimismo, se solicita un área de protección consistente en un radio de 200 metros con centro en el eje del nuevo pozo. La captación se realizará mediante elevación mecánica para uso de riego.

CVE 2793216

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl